

# Cada día 25 canarias denuncian a sus parejas o exparejas por maltrato

Las islas registran un 5,9% más de casos de enero a junio de 2022 que en 2021. El 12% de las víctimas frena el proceso judicial

DÁNAE PÉREZ



**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.** Una mujer que sufre maltrato habitual por parte de su pareja o expareja puede tardar en denunciar dicha violencia entre ocho y diez años. Pero dar ese paso de gigante, tan costoso y doloroso, en ocasiones no es definitivo. Son muchas las víctimas de violencia machista que deciden 'renunciar' y paralizar el proceso judicial, quedando, así, todavía más expuestas y desprotegidas.

Los juzgados canarios recibieron 4.531 denuncias por violencia de género en el primer semestre de este año, lo que supone una media de 25 al día, según los últimos datos del Observatorio sobre esta materia del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esto supone un aumento del 5,9% con respecto al mismo período de 2021, cuando llegaron a los tribunales 4.275 casos, 24 diarios.

De las víctimas registradas en los seis primeros meses de 2022 en el archipiélago, 547, el 12%, optaron por renunciar a continuar con la causa judicial, 139 más que en el primer semestre del año pasado, cuando lo hicieron 408. Pero, ¿por qué se da este fenómeno?

«Lo más importante es el miedo», responde la magistrada Auxiliadora Díaz, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria. «Ellas creen que, todavía, ellos tienen demasiado poder y que el hecho de la interposición de la denuncia les puede acarrear más problemas que beneficios», agrega.

En realidad ocurre todo lo contrario, pues como explica la magistrada «lo importante es denunciar; se ha acreditado claramente que con la denuncia el incremento del resultado muerte descende bastante». En concreto, los datos reflejan que el riesgo de homicidio en violencia de género tras la denuncia es del 0,000024, mientras que sin denuncia asciende a 0,000097, 4,04 veces más.

Pese a ello, Díaz considera que el problema va más allá y que si



Acto de homenaje en Valencia a las mujeres asesinadas por el terrorismo machista. EFE/ANA ESCOBAR



La magistrada Auxiliadora Díaz. c7

## LAS FRASES

RIESGO DE HOMICIDIO

**«Lo importante es denunciar; se ha acreditado que el resultado muerte descende bastante»**

MEDIOS NECESARIOS

**«Sin asistencia psicológica y jurídica antes de la denuncia poco vamos a resolver»**

no se otorga a las víctimas «los medios necesarios con anterioridad a la interposición de la denuncia, es decir asistencia psicológica y jurídica, poco vamos a resolver». La magistrada hace referencia a las Oficinas de Atención a las Víctimas que, «a día de hoy, no están en marcha», lo que supone «uno de los graves problemas».

A esto se suma otro dato llamativo que recoge el CGPJ y que no favorece en nada a las víctimas de la violencia machista. Y es que su entorno cercano, ya sean amigos y/o familiares, ape-

nas denuncia su situación. En concreto, en los seis primeros meses de este año, ningún familiar de las mujeres maltratadas registradas interpuso una denuncia directa. En el mismo período de 2021, tan solo lo hicieron cuatro personas.

A este respecto, Díaz señala que, en la actualidad, «todavía existe la concepción de que los delitos de violencia de género son de carácter privado en lugar de públicos y, por lo tanto, no nos debemos meter». No obstante, tilda de «fundamental» que los familiares y amigos tomen parte activa ante un caso de violen-

cia machista, y añade a una tercera figura: los vecinos.

Por otro lado, Díaz, que recibió hace unas semanas el premio nacional Francisca de Pedraza por su lucha contra este tipo de violencia, matiza que, paralelamente a esta realidad, se han incrementado las llamadas a la policía por parte de transeúntes que asisten a un acto de violencia contra las mujeres en la calle. «Es de halagar», apunta, ya que esas personas «se tienen que quedar ahí toda una mañana o, incluso, perder su día de trabajo. En ese sentido sí he visto una mejora».

## Indicadores de violencia

La titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 2 de la capital grancanaria, que ha participado en diferentes congresos sobre esta temática en Cuba, Puerto Rico y Madrid, señala que una mujer puede esconder durante «mucho, mucho tiempo» que sufre malos tratos por parte de su pareja o expareja. Sin embargo, existe una serie de indicadores, relativos al comportamiento de la víctima, que puede dar pistas a su entorno. Estos son: cambios en su forma de vestir, aislamiento o la disculpa de los golpes que presenta. «El tema del aislamiento, sobre todo, es fundamental, cuando empiezan a dejar de hacer las cosas que hacían, todo lo que tiene que ver con el público, como ir al gimna-

sio o quedar con las amigas». También se experimenta tendencia a la tristeza, a la depresión y a no querer salir de casa sin motivo aparente.

En este sentido, hace hincapié en que «la violencia no viene de repente y te pega un bofetón, no. La violencia es algo paulatino y siempre va 'in crescendo', nunca decrece». «No empieza de repente, sino que, un día, a lo mejor (el agresor) te dice: 'Oye, no me gustan tus zapatos, deberías ponerte unos más bajos, que esos te quedan mejor'», ejemplifica.

## 'Solo sí es sí'

La lucha contra la violencia de género ha vivido un avance con la aprobación de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como ley del 'solo sí es sí'. Su puesta en marcha, sin embargo, ha supuesto la reducción de las penas de ciertos condenados por delitos sexuales, incluso la salida de la cárcel de algunos de ellos, lo que ha desatado un fuerte vendaval.

Respecto a esto, Díaz pone en valor y califica de «bastante importante» el hecho de que «el legislador haya quitado, por fin, la diferenciación entre los delitos contra la libertad sexual de abuso sexual y agresión sexual -objetivo principal de la citada normativa-. Y es que, continúa, «se trata de un código penal que ha sido escrito por hombres, en una

Es «fundamental» que familiares y el entorno cercano tomen parte activa ante un maltrato

«La violencia no llega de repente, es algo paulatino y siempre va 'in crescendo', nunca decrece»

sociedad de hombres, donde se cosificaba a la mujer a la hora de entender que el abuso sexual era, y en definitiva desde el punto etimológico significa, el mal uso de la mujer. Creo que la desaparición de ese concepto ha sido un avance». Recuerda que, de esta manera, se incluye lo que recoge el Convenio de Estambul y celebra la incorporación de «ese concepto amplio de agresión sexual».

Por el contrario, arguye que «el problema es que no se ha previsto, o no se ha tenido en cuenta, que la desaparición de ese tipo penal (abuso sexual) va a dar lugar a la reducción de penas, algo que va a chocar a día de hoy. Antes la pena, por ejemplo, por violación (agresión sexual) con un agravante iba de 12 a 15 años, ahora tenemos de 7 a 15 años, por lo que se ha dado una reducción importante», aclara. Así,

prosigue, «cuando exista la ley más favorable, esta se aplicará al reo», haciendo alusión a la retroactividad de la ley penal más favorable, que implica que «siempre que se vaya a revisar una sentencia, se aplicará la (ley) más beneficiosa al reo, por un principio fundamental de nuestro derecho penal. Es decir, no estamos hablando de interpretaciones, sino de que el artículo 22 de nuestro Código Penal, al igual que la normativa internacional, nuestra Constitución en el artículo 9 y el Código Civil en el 4 vienen a hablar de ese carácter retroactivo de la norma penal». Por ello, recalca, «esto, sí es verdad, que tendría que haber sido previsto por el legislador».

En esta línea, la magistrada también enfatiza que la carrera judicial cuenta con «muchísima perspectiva de género», que el Tribunal Supremo lleva décadas aplicando, incluso cuando este asunto no estaba sobre la mesa. «Eso no significa que cuando vamos a instancias inferiores no se llegue a esa perspectiva de género. ¿Ocurre? Sí. Hay gente que aplica la norma con perspectiva de género y compañeros y compañeras que no, pero eso es como la vida misma», puntualiza. Por último, recalca que el empeño por parte del CGPJ radica en que toda la cadena del poder judicial se forme en perspectiva de género y en poner los medios para ello.

## Un 15% de chicos españoles niega la violencia de género

Uno de cada diez jóvenes justifica la prostitución, según una encuesta de la Fundación Fad Juventud

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. El negacionismo de la violencia de género anida entre los jóvenes, aunque es por ahora una postura minoritaria. Más del 15% de los chicos españoles, alrededor de 8% en el caso de las ellas, rechazan o cuestionan las agresiones machistas, según revela la investigación 'La caja de la masculinidad. Construcción, actitudes e impacto en la juventud española', presentada este jueves por Fundación FAD Juventud.

Los estereotipos que asocian la masculinidad con eso tan difuso de «ser un hombre de verdad» son desmontados por el informe, que pone de relieve que un 11,7% piensa que los varones deben tener la última palabra en su relación o matrimonio. Pese a que muchos aspectos de los que se supone es un hombre son impugna-

dos en lo que concierne a su visión más tradicional, aun perduran conceptos algo polvorientos, como ese pensamiento que estima que mostrar las emociones es un signo de debilidad. Otro dato preocupante es el que apunta que uno de cada diez jóvenes vive la masculinidad alineado con ideas que justifican la violencia o la prostitución.

A la luz del trabajo, que cuenta con una muestra de 1.700 personas de entre 15 y 29 años, un 11,7% de los jóvenes españoles (15,3% hombres y 8,2% mujeres) aduce que la violencia de género no existe y es un invento ideológico. Además, un 13,9% (17,7% hombres y 10% mujeres) dice que solo perfiles específicos de mujeres pueden llegar a ser víctimas de violencia de género. Y un 11,2%

(15,3 hombres y 6,8% mujeres) cree que, si es de poca intensidad, la violencia no es un problema para la relación de pareja.

Los datos reflejan que un 46,4% de jóvenes se considera feminista frente a un 41,8% que dice no serlo. La investigación demuestra que hay un consenso mayoritario en que la violencia de género es un problema social muy grave (74,2%). A despecho de estas proporciones, aún se escucha, si bien con sordina, que el feminismo buscar «busca perjudicar a los hombres».

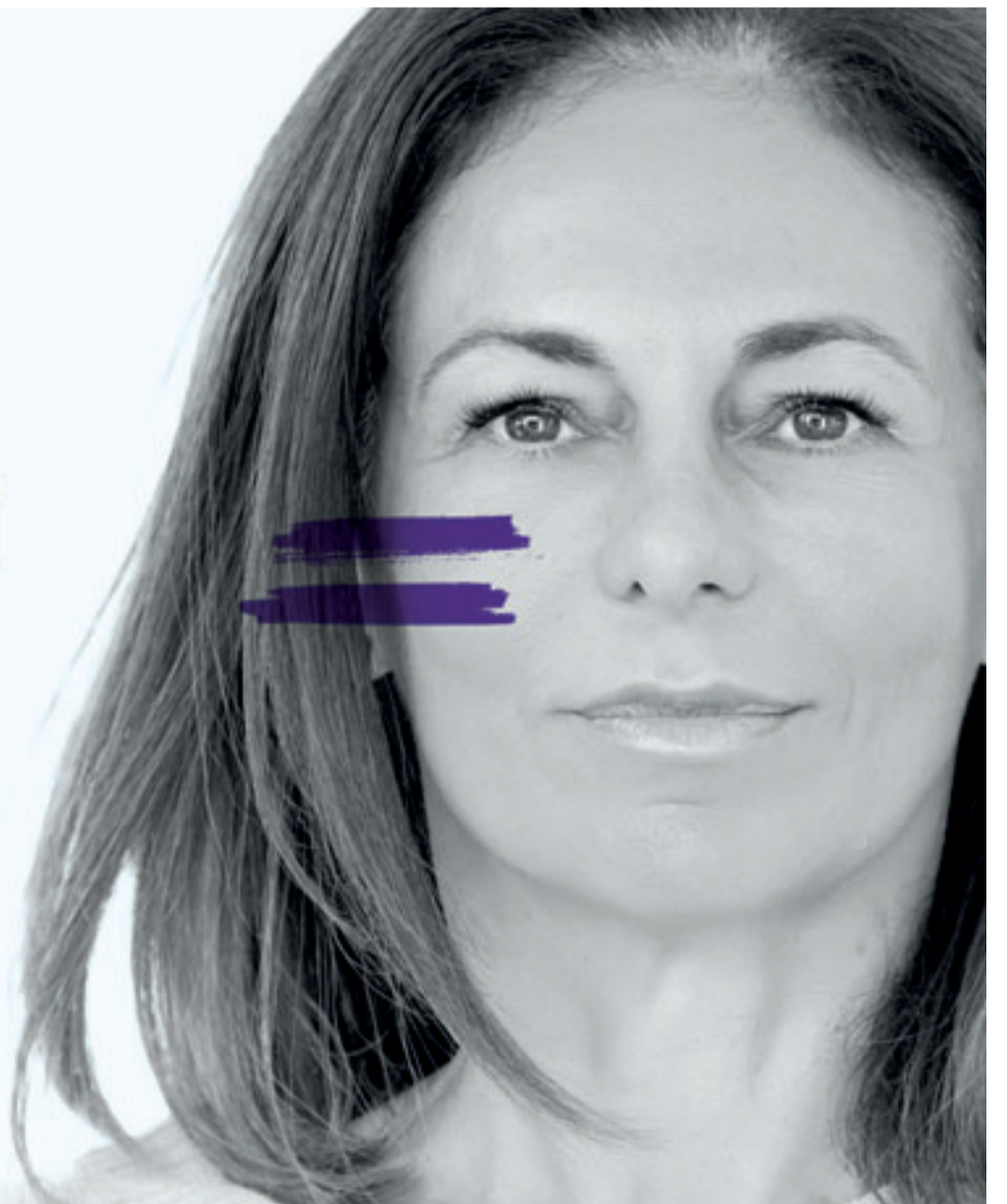
El tipo ideal de hombre fuerte, exitoso, ambicioso y competitivo sigue presente en el imaginario colectivo. Subyace en muchas mentes que no se debe llorar en público (13,5%) y que un hombre de verdad no puede ser afeminado (16,3%). Todavía hay quien reprobaba jugar con muñecas (15,8%) o tener amigos homosexuales (11,3%). Un 12,7% justifica que los hombres usen la violencia para obtener respeto si es necesario (12,7%) o recurran a la prostitución para tener sexo (18,6%).

Seis de cada diez jóvenes han roto con la masculinidad más tradicional y están en contra de ideas machistas

25N DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Gran Canaria

unidad  
contra la  
violencia



# Más jóvenes canarias captadas por las redes sociales para la prostitución

**Cáritas denuncia la creciente violencia contra las mujeres en contexto de prostitución por parte de los puteros, proxenetas y redes de trata**

**CANARIAS7**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.** Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Cáritas Diocesana de Canarias denuncia la creciente violencia contra las mujeres en contexto de prostitución por parte de los demandantes, proxenetas y redes de trata.

En un comunicado, la ONG destaca que en su trabajo de atención a las mujeres en contexto de prostitución «ha constatado el significativo aumento del 54% de mujeres muy jóvenes, entre 19 y 24 años, muchas de origen canario». Son, afirma, «jóvenes que son captadas por el sistema prostitución a través de sus perfiles personales de redes sociales».

Es un nuevo perfil, jóvenes canarias muy jóvenes con el siste-

ma de captación usa las redes sociales como puerta de entrada. «A través de sus perfiles digitales, les proponen planes atractivos con los que tratan de captarlas para demandantes de alto poder adquisitivo. Esta fórmula de captación es especialmente eficaz en las jóvenes que carecen de una red de protección», explica Cáritas en la nota. Esa ausencia de red familiar o de entorno afectivos «genera vulnerabilidad en las mujeres, por la ausencia de apoyo emocional que prevenga situaciones de exposición a la explotación sexual, especialmente en las mujeres más jóvenes». «Además de suponer un desamparo en caso de necesidad económica como en el caso de jóvenes recién salidas de centros de menores, con una situación familiar desestructurada y el desamparo institucional una vez cumplen la mayoría de edad», añade Cáritas.

## Más violencia

Cáritas Diocesana de Canarias «ha constatado un recrudecimiento de la violencia contra las

mujeres en contexto de prostitución, violencia que va más allá del ámbito concreto de la prostitución y se traslada también a otras esferas donde las mujeres viven situaciones de violencia soterrada». Y esta violencia en contextos de prostitución «es intrínseca al sistema de explotación sexual».

Cáritas explica en su comunicado que «el simple acceso al cuerpo de una mujer que no lo desea es violencia sexual y los demandantes ven legitimado el uso de la violencia por haber pagado el 'servicio', demandando prácticas sexuales degradantes y humillantes para las mujeres, que se inspiran, principalmente, en lo que muestra la pornografía consumida por la mayor parte de estos hombres».

El uso de la violencia de los proxenetas y personas implicadas en la red de explotación sexual difiere en función de los medios de coacción, añade la ONG. «Desde el sistema de deuda que ata a las mujeres al sistema prostitucional, hasta el uso del juju (en el caso de las mujeres nigerianas)

## Internet, otro espacio de violencia

**«El uso de webcams para la exposición de las mujeres a prácticas sexuales es lo más común, con el agravante de poder ser grabadas, lo que implica la permanencia del acto y la posibilidad de que sus imágenes sean usadas sin consentimiento en otras plataformas, situación que ya se ha dado», señala Cáritas en su comunicado. Internet, además, supone un espacio en el que el sistema anuncia a las mujeres y donde los hombres comparten información sobre los 'servicios de prostitución', como si de una mercancía se tratara, destaca Cáritas: «De hecho, las plataformas se asemejan a otras relacionadas con la venta de coches o de reseñas de viajes.**

con el fin de someterlas bajo la amenaza de morir ellas o sus familiares si incumplen el pago de

la deuda supuestamente derivada de los gastos del viaje y el pago a los proxenetas que suele ser en torno a 50.000 euros para las mujeres nigerianas».

## Violación de derechos

Esta violencia ejercida sobre las mujeres en contexto de prostitución se traduce en vulneración de derechos. Por un lado, señala Cáritas, vulneración del derecho a la vivienda cuando viven bajo un sistema de plazas que las obliga a alojarse en los mismos lugares donde son explotadas sexualmente, sometiéndose muchas veces a las condiciones impuestas en estos lugares para no quedar en situación de calle y estando en constante movilidad geográfica, lo que no les permite generar arraigo en un hogar ni poder empadronarse. O cuando intentan alquilar una vivienda y no acceden a un contrato por el estigma de ejercer la prostitución o por los numerosos requisitos que les exigen.

El perfil más general de la prostitución atiende a mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, procedentes principalmente de países extracomunitarios como Colombia, Venezuela y Nigeria. Las mujeres procedentes de países europeos provienen, principalmente de Rumanía. Vincularse a una red de trata muchas veces es la única alternativa para llegar a España.

# La hija de Ana Orantes pide a los jueces que no se lleven por ideologías

**La muerte de su madre, quemada viva en 1997 tras relatar en la tele 40 años de maltrato, fue el detonante de la primera ley integral contra la violencia de género**

**BELÉN ORTIZ (EFE)**

**GRANADA.** A punto de cumplirse 25 años del asesinato de su madre, Ana Orantes, que fue quemada viva por su exmarido tras hacer público en televisión cuatro décadas de maltrato, Raquel Orantes percibe una vuelta atrás y un recorte de derechos pese a los logros alcanzados, y llama a los jueces a aplicar la ley sin dejarse llevar por «cuestiones ideológicas».

En una entrevista con Efe, la hija de esta mujer, cuyo asesinato en 1997 fue el detonante para la aprobación, ocho años después, de la primera ley integral contra la violencia de género, cree que aunque este crimen marcó «un

antes y un después» y supuso un importante avance en la materia, el hecho de que desde entonces haya habido un millar de víctimas más en España evidencia que «algo sigue fallando».

«No podemos permitir como sociedad que esas mujeres, una vez que se separan con una orden de alejamiento, sean asesinadas (...) Los jueces no pueden cargar sobre sus conciencias con más muertes», señala Raquel Orantes, cuya infancia y la de sus hermanos estuvo marcada por la violencia ejercida por su padre y el calvario sufrido por su madre hasta el punto de que no ha sido hasta hoy, con 46 años, cuando ha empezado «a vivir y a disfrutar».

Con la figura de su madre «más viva que nunca», Raquel Orantes cree que, pese a la ley, el sistema sigue dejando desprotegidas a las víctimas. Entiende que los jueces deben interpretar la ley sin dejarse llevar por «cuestiones ideológicas o religiosas» y advierte de que «estamos inmersos en una vuelta atrás» porque hay



Raquel Orantes, hija de Ana Orantes, quemada viva por su exmarido.

quien niega la violencia hacia la mujer «por el mero hecho de serlo», después de todos los años que, dice, ha costado llegar a este punto.

Hay que avanzar mucho más, sostiene, porque todavía se sigue cuestionando a las mujeres por «aguantar» sin que se tengan en cuenta sus circunstancias, y a los

hijos de las víctimas «por no haberlas sacado de ese entorno», algo por lo que, asegura, también han sido cuestionados ella y sus hermanos.

Sobre la rebaja de condenas que está conllevando la aplicación de la ley del solo sí es sí, Raquel Orantes dice sentirse «indignada» y con ganas de echar-

se «a la calle y volver a gritar».

Cree que es una cuestión de «interpretación de leyes», apela por «escuchar a las víctimas» y entiende que los jueces deberían hacer justo lo contrario de lo que está ocurriendo: Endurecer las penas y procurar su cumplimiento íntegro, e incluso aplicar la prisión permanente revisable en los casos de asesinato a mujeres porque, en su opinión, «los maltratadores y violadores no son insertables» socialmente, dado que son «asesinos y violadores ideológicos».

Convencida de que la «valentía» de su madre al hacer público su testimonio ha servido con el paso de los años para aumentar las denuncias contra el maltrato por parte de las víctimas y de su entorno, Raquel Orantes está segura de que la base de todo radica en la educación en valores, la igualdad y la libertad.

El caso de Ana Orantes fue el detonante para la reforma del Código Penal en materia de violencia machista y la aprobación, ocho años después, de la primera ley integral contra la violencia de género. La atrocidad de este crimen marcó un antes y un después en España, removiéndole la conciencia social y política de este país sobre el problema del maltrato y allanó el camino para la puesta en marcha de una serie de reformas legislativas, judiciales y asistenciales que fueron acometidas por gobiernos sucesivos.



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Concejalía  
de IGUALDAD  
y DIVERSIDAD

# 25N

## DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



***¡No estás sola!***

# El impago de las pensiones: una conducta «generalizada» de la violencia económica

Es un problema «típico» y «sistémico», no «una cuestión aislada», afirma M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis

**LUISA DEL ROSARIO GONZÁLEZ**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. El «delito de impago de pensiones es una conducta típica de la violencia económica. Y es algo sistémico y generalizado, no una cuestión aislada». Así lo afirma M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Se trata de un problema «importante y una expresión básica» de la violencia contra las mujeres. Es más, añade la jurista, «la dependencia económica es clave para mantener el subordinamiento de las mujeres, y muchas veces no se produce aislada sino en combinación con otras violencias».

La experta, que participó en unas jornadas sobre violencia de género que organizó el Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria, recordó algunas cifras. En 2012 se incoaron 22.679 diligencias previas por delito de impago de pensiones, un 23% más que en 2018, que alcanzaron las 16.638. Pero más allá de estos datos, no hay estadísticas que puedan aportar luz sobre este ingente problema que no solo afecta a las mujeres sino a los hijos a cargo.

«En España cuatro de cada cinco familias son monoparentales» y mayoritariamente lideradas por una mujer, dice la experta. Según el último informe Arope, el 81,3% de estos hogares están a cargo de mujeres. Por eso, recalca, no pagar la pensión «no es solo robar a los hijos sino sobrecargar a las madres porque intentan hacer un sobreesfuerzo tratando de subsanar las carencias trabajando mañana, tarde y noche», afirma



M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo (i), presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. c7

## LAS CIFRAS

► **22.679.** Diligencias previas por delito de impago se incoaron en 2019, un 23% más que el año anterior.

► **81,3%.** De las familias monoparentales en situación de pobreza las encabeza una mujer.

► **11,5%.** De las mujeres residentes en España mayores de 16 años ha experimentado violencia económica a lo largo de su vida.

**«No pagar la pensión no es solo robar a los hijos sino sobrecargar a las madres porque intentan subsanar las carencias»**

Jaime de Pablo. La jurista recuerda dos casos concretos que ella misma llevó. Las dos mujeres «han muerto prematuramente», algo que achaca a «este esfuerzo» al que se han visto obligadas para sacar a sus familias adelante.

Jaime de Pablo reconoce, no obstante, que no hay estadísticas realizadas con el objetivo de conocer la magnitud del problema y que muchas mujeres no inician el procedimiento de impago de pensiones pese a que repercute en las condiciones de vida de estas familias. De ahí que reclame esos estudio así como la «inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad como pena accesorias».

En su opinión, «nos encontramos con casos en los que además del impago de las pensiones se

sabotea las iniciativas que hace la mujer» para salir de esta situación, por ejemplo «impidiendo la inscripción de los hijos a un comedor escolar cuando comparte la patria potestad «porque de esta manera sabotea económicamente» a la cónyuge.

El 5% de los procedimientos abreviados se refieren a esta cuestión, El procedimiento penal más frecuente es el delito de impago de las pensiones» y añade. «El 11,5% de las mujeres mayores de 16 años ha experimentado violencia económica por parte de su pareja o expareja a lo largo de su vida». Extrapolando esta cifra a la población, se estima que 2.350.684 mujeres residentes en España han sufrido violencia económica según la Macroencuesta sobre violencia de género publicada en 2019.

## La Red Feminista de Gran Canaria apela a «toda» la ciudadanía a que se movilice hoy

**CANARIAS7**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. La Red Feminista de Gran Canaria vuelve a organizar un año más la marcha del 25N, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Y lo hace apelando a la «ciudadanía» para que se implique en la lucha contra esta lacra saliendo a las calles.

La manifestación, que recorrerá la capital grancanaria a partir de las 19.00 horas de hoy partiendo de San Telmo y terminando en Santa Ana, transcurrirá bajo el lema 'Frente a la violencia de género los feminismos actuamos ¿y tú?'

La Red Feminista de Gran Canaria recuerda que solo en España, y desde 2003, casi 1.200 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, 62 de ellas en Canarias, un centenar de feminicidios si contamos las víctimas a través de la ley canaria que contabiliza también os asesinatos machistas fuera del entorno de la pareja. Las víctimas son mujeres de diversas edades, nacionalidades o condición social, porque no existe un «perfil» de la víctima de violencia machista, insiste la plataforma, que aúna diversos colectivos de la isla.

Este año, además, han querido poner el foco en las diversas violencias machistas que sufren las mujeres en todo el mundo por ser mujeres: violencia física, psicológica, sexual, simbólica, institucional y económica. Y reclaman una contundente respuesta política para erradicarlas. Tras la lectura del manifiesto, llamando al canto colectivo de la canción 'Sin Miedo', de Vivir Quintana, que será interpretada por la artista Melómana. En Tenerife también habrá manifestación y en Lanzarote y en Fuerteventura concentraciones.

## Sanidad tiene un protocolo para agresiones sexuales

**CANARIAS7**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se suma a la conmemoración del Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra hoy recordando que el Servicio Canario de la Salud (SCS) cuenta con

un protocolo de actuación multidisciplinar ante una agresión sexual que establece pautas homogéneas en la atención a las mujeres víctimas de agresión sexual basadas en criterios de calidad y equidad. Este documento incluye un apartado específico para aquellos casos en los que se sospeche que la agresión se haya realizado bajo

sumisión química, explica en una nota de prensa.

El documento es el reflejo del compromiso adquirido en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género en la comunidad autónoma de Canarias, a las medidas propuestas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y al firme compromiso de la Consejería de Sanidad y del SCS de ofrecer una asistencia homogénea, coordinada y de calidad a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Ante este tipo de delitos, se requiere una actuación específica y urgente en coordinación con el sector judicial (los institutos de medicina legal y ciencias forenses), los sistemas de emergencias y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, es importante dar a conocer los recursos especializados en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género de la región que puedan prestar una atención psicológica, legal, laboral, etc. posterior a las mujeres.

Este documento, publicado en marzo de 2021, es el fruto del tra-

bajo de un numeroso grupo de profesionales del Archipiélago y en él se reflejan las funciones que debe desarrollar cada interviniente (SUC-1 1 2, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Medicina Legal y Forense y los servicios sanitarios) desde el momento en que una mujer víctima de agresión sexual con violación llega a los servicios de urgencias. El protocolo recoge todas las actuaciones a llevar a cabo: desde la acogida, en un ambiente de privacidad y seguridad, hasta las valoraciones iniciales.

**25N** | Día Internacional de la Eliminación  
de la Violencia contra las Mujeres

GLÖBAL  
Conectamos con lo que te mueve



NO DEJES QUE  
**NADA**  
**NI NADIE**  
TE IMPIDA HABLAR  
CON OBJETIVIDAD

*Datos del Barómetro Juventud  
y Género / FAD*

EL 20% DE LOS JÓVENES  
VARONES DE 15 A 29 AÑOS  
CREE QUE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO NO EXISTE

**¡ECHA EL FRENO!**

# Feminicidios: el lugar de mayor riesgo para una mujer sigue siendo su hogar

En el 100% de asesinatos de mujeres en España el agresor era conocido de la víctima: estos crímenes no se producen de forma aleatoria

MARTA OSTIZ

MADRID. Al menos 57 mujeres han sido asesinadas en España en lo que va de año por el mero hecho de serlo. Una cifra que engloba los asesinatos en el ámbito de la pareja y el resto de feminicidios y que pone sobre la mesa una realidad perturbadora: El lugar de mayor riesgo para una mujer sigue siendo su hogar.

Quien realiza esta afirmación es el exdelegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente, que analiza con Efe las cifras de feminicidios con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra este viernes.

Los datos no dejan lugar a dudas. En lo que va de 2022, un total de 38 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o expare-

jas y otras 11 más han muerto a manos de algún familiar (9 de ellas por un hijo, hijastro o nieto), lo que se conoce como feminicidios familiares, que suponen el 58% de los crímenes machistas fuera de la pareja. «El lugar de más riesgo para una mujer sigue siendo hoy en día su hogar porque es donde están los hombres que utilizan la violencia y que pueden llegar hasta el homicidio», explica.

Detrás de estos hechos, el machismo y la violencia estructural, que lleva a algunos hombres a considerar que la mujer está en situación de inferioridad y cualquier iniciativa por parte de ellas es interpretada como un ataque a su autoridad. «Así me lo explicaban los maltratadores cuando trabajaba como médico forense: 'Se empeña en llevarme la contraria', rememora Lorente.

El agresor no ve a la mujer como alguien que opina de manera diferente, que tiene criterio, sino como alguien inferior. «Ellos se sienten cuestionados cuando la mujer no hace lo que le dicen y lo consideran un ataque».

A esto se suma «el mito de la perversidad y la maldad de las



Manifestación del 25N. c7

**«La violencia contra las mujeres es una construcción cultural y la influencia de la cultura no se limita a la pareja»**

mujeres» como algo propio de su condición. El argumento que los maltratadores manejan y que busca justificar su violencia: «Lo hace para hacerme daño». Por eso, el lugar en el que más relación hay con hombres es donde más riesgo tienen las mujeres de ser asesinadas, y ese lugar es la familia y la pareja.

La estadística de feminicidios que el Ministerio de Igualdad puso en marcha a comienzos de este año ha permitido arrojar luz sobre los asesinatos de mujeres menos visibles y permite además sacar conclusiones que la propia secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, calificó de «escalofriantes». En el 100% de asesinatos de mujeres el agresor era conocido de la víctima, de manera que estos crímenes no se dan de forma aleatoria.

De los 19 feminicidios que Igualdad ha contabilizado hasta el momento, once han sido familiares (58%); dos, sexuales (10%); y seis, sociales (32%). En nueve casos el agresor era descendiente de la víctima (en seis de ellos eran hijos y en tres, nietos), que además convivía con la mujer (en el 45,5%).

## El Parlamento canario «blinda» los actos del 25N para garantizar su continuidad

EFE

SANTA CRUZ DE TENERIFE. La Mesa del Parlamento de Canarias acordó este jueves «blindar» los actos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se desarrolla el 25 de noviembre de cada año, con el objetivo de garantizar su continuidad en las próximas legislaturas. En la reunión celebrada este jueves bajo la presidencia de Gustavo Matos, este órgano ha acordado que se mantenga la continuidad de iniciativas como la lectura de un manifiesto de condena a cualquier expresión de violencia contra las mujeres.

«Mientras exista una sola mujer víctima de violencia, este Parlamento debe continuar expresando su condena y garantizando su compromiso firme, como institución donde está representada toda la ciudadanía del archipiélago, con la igualdad real», afirma Matos.

**25 DE NOVIEMBRE  
DÍA MUNDIAL  
CONTRA  
LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO**

UDLASPALMAS  
fundación